



RESOLUCIÓN N° 63/26

ACTA N° 6/26.

Municipio de Progreso, jueves 5 de marzo del 2026.

VISTO: La Resolución 18/2026 del Concejo llevado a cabo el 13 de enero de 2026 se cometió un error en el monto.

RESULTANDO: I)- Se hace necesaria esta acción para subsanar el error cometido donde se adjudico a la Empresa de transporte Balbiani 020027420013.

CONSIDERANDO: I)- Que esto implica una Rectificación de dicha Resolución de este Concejo Municipal. II) que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO

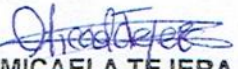
RESUELVE:

1)- Rectificar y autorizar el gasto con la Empresa de transporte Balbiani 020027420013 con un monto de hasta \$204.000,0 (pesos uruguayos docientos cuatro mil) anual por el periodo del 01/01/2026 al 31/12/2026.

2)- Comuníquese lo resuelto a: Secretaría de Descentralización y participación y a a Dir. Gral. de Recursos Financieros.

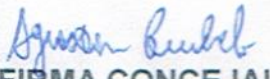
3)- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y publíquese en el Sitio Web del Municipio.


FIRMA ALCALDE
Claudio Duarte


MICAELA TEJERA
CONCEJAL
FIRMA CONCEJAL


CLEVER PEREYRA
CONCEJAL
FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

AGUSTÍN CURBELO
CONCEJAL